

**RESOLUCIÓN No. 081**  
Itagüí, 12 de diciembre de 2016

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA JORNADA LABORAL PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES Y EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGUI-ADELI DEL 16 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

**LA GERENTE DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ- ADELI**, en uso de las facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por los decretos 2400 de 1968, 1950 de 1973 y las Leyes 136 de 1994, 909 de 2004, el Decreto Nacional No. 1007 de 2013, acogido en su integridad por Municipio de Itagüí y en cumplimiento de las funciones señaladas en los Acuerdos No. 1 de 2013; 03 y 06 de 2014,

**CONSIDERANDO.**

1. Que el Acuerdo No. 03 de 2014, Reglamento Interno de Trabajo de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí, establece en los artículos 94 y 95 lo siguiente:

*“ARTÍCULO 94: La jornada ordinaria máxima es de nueve (9) horas diarias y máxima de cuarenta y ocho (48) horas semanales.*

*ARTÍCULO 95: Es facultativo del Gerente, aumentar o rebajar las jornadas de trabajo de los servidores públicos, sin exceder las jornadas máximas legales. Serán de descanso obligatorio remunerado, los domingos y días de fiesta que sean reconocidos como tales en nuestra legislación laboral.”*

2. Que dado el aumento de la congestión vehicular en la época decembrina en nuestro municipio, se hace necesario modificar la jornada laboral a los Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales de la Agencia, con la finalidad de facilitar a los mismos el ingreso a las instalaciones de trabajo como el retorno a sus residencias una vez finalizada la jornada.
3. Que las festividades navideñas son espacios para compartir y vivir en familia, la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí-ADELI, busca ofrecer a sus Trabajadores Oficiales y Empleados Públicos mejores condiciones que ayuden a hacer posible esos momentos de cercanía y unión familiar.
4. Es necesario modificar el horario de trabajo de los funcionarios de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – ADELI, de esta manera brindarles Bienestar encaminado a un mejoramiento de los resultados para que puedan disfrutar de los eventos propios de la navidad en familia. Bienestar encaminado a lograr una mejor prestación del servicio y la eficacia en el cumplimiento de nuestras funciones.
5. Dado lo anterior en uso de la función administrativa propia asignada a la Gerente General de la Agencia, se ha resuelto modificar la jornada laboral, desde las 7:00

am hasta las 12:30 pm y desde la 1:00 pm hasta las 4:30 pm de lunes a jueves, y los viernes de 7:00 am hasta las 12:30 pm y desde la 1:00 pm hasta las 3:30 pm, desde el 16 al 22 y del 26 al 29 de diciembre del año 2016, último día hábil de servicio del año en la Agencia.

En mérito de lo anterior, la Gerente General de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí-ADELI,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar la jornada laboral a los Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí- Adeli, desde el 16 hasta el 22 y del 26 al 29 de diciembre de 2016, por las razones expuestas en la parte motiva de esta resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La jornada laboral se modificará a partir del 16 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2016 así:

Lunes a jueves: 7:00 am hasta las 12:30 pm y de la 1:00 pm hasta las 4:30 pm  
Viernes, 7:00 am hasta las 12:30 pm y de la 1:00 pm hasta las 3:30 pm,

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar personalmente la presente Resolución a todos los Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí-Adeli, en los términos del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, e informar que contra la presente no procede recurso alguno.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Dada el 12 de Diciembre de 2016, en el Municipio de Itagüí-Antioquia.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**PAULA ANDREA PEREZ ARROYAVE**  
GERENTE GENERAL

Proyectó/: Beatriz Arteaga Gómez



## Evidencia de socialización para documentos institucionales y capacitaciones


*"La socialización es el método que garantiza conocer y comprender un documento por los responsables del proceso, favoreciendo un adecuado desempeño"*

**Nombre del documento/s, tema/s (escribir de forma precisa):**

**MODIFICACIÓN JORNADA LABORAL**

**Nombre de quien socializa:** CLAUDIA ZAPATA    **Cargo:** Secretaria E.    **Fecha:** 16 DE DICIEMBRE de 2016

**Certifico que conozco y comprendo el documento/s, tema/s arriba mencionado/s y me comprometo a aplicarlo/s.**

No.	Fecha (dd/mm/aa)	Nombres y Apellidos	Nº. de identificación (C.C., u otro)	Cargo	Servicio o área	Firma
1	16/12/2016	Claudia Zapata	43603106	Secretaria E	Adeli	<i>[Firma]</i>
2	16/12/2016	Rodrigo Roberto Pérez	4318704	Gerente	Adeli	<i>[Firma]</i>
3	16/12/2016	Juan Pablo Mejía Vasco	1036630603	PU	ADELI	<i>[Firma]</i>
4	16/12/2016	Carlo Medina	78512269	2014PU	<del>Adeli</del>	<i>[Firma]</i>
5	16/12/2016	Manuel Zapata Pérez	42686950	PU	Adeli	<i>[Firma]</i>
6	16/12/16	Becky Alicia García	42059749	Técnico	Adeli	<i>[Firma]</i>
7	16/12/16	Wilmar Montoya Henao	71220577	Contador		<i>[Firma]</i>
8	16/12/2016	maría Elsa Dique J	43400415	Asesoría	Adeli	<i>[Firma]</i>
9	16/12/2016	Alexandro Carrillo Arias	98646646	P.U	ADELI	<i>[Firma]</i>
10	16/12/16	Rafael Esteban Calle	42871556	Técnico	Adeli	<i>[Firma]</i>
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						